

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA							
	NOMBRE DEL FORMATO:							
	FECHA		VERSION		NORMOGRAMA		CÓDIGO	PAGINA
	17-gbr-24		02				PE-F-047	
NOMBRE DEL PROCESO	CONTRATACIÓN		SIGLA DEL PROCESO	CON			TIPO DE PROCESO	Apoyo
LÍDER DEL PROCESO (cargo)	Director(a) Departamento Administrativo de Contratación Pública							
OBJETIVO DEL PROCESO (qué, para qué)	Adelantar los procesos de Contratación de manera eficiente, eficaz, transparente y objetiva la adquisición de bienes, servicios o la ejecución de obras para satisfacer las necesidades de la comunidad y el funcionamiento de la entidad.							
ALCANCE DEL PROCESO (Inicia con... hasta...)	Inicia con la recepción y análisis de los estudios y documentos previos y termina con el recibo del acta de liquidación para el archivo en el expediente contractual.							
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	19/08/2025							
DEPENDENCIA	JERARQUÍA DE LA NORMA	NÚMERO - FECHA	ARTÍCULO	APLICACIÓN ESPECÍFICA		DESTINATARIO DE LA NORMA	AUTORIDAD	RESPONSABLE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	07 DE JULIO DE 1991	TÍTULO VII. CAPÍTULO 3. Artículo 209	El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia de 1991 establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.		Todos los ciudadanos colombianos que habiten o se encuentren en el territorio nacional, Entidades Estatales del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal.	CONGRESO DE LA REPUBLICA	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN	LEY	LEY 80 DEL 28 DE OCTUBRE DE 1993	APLICACIÓN COMPLETA	Por la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública		Todas las personas naturales o jurídicas con capacidad para ser oferentes y contrator con el estado, además de las entidades territoriales contratantes o las dependencias delegadas con la facultad de contratar a nombre del municipio.	CONGRESO DE LA REPUBLICA	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN	LEY	LEY 1150 DEL 16 DE JULIO DE 2017	APLICACIÓN COMPLETA	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.		La Ley 1150 de 2007 está dirigida a las entidades estatales y a todos los proponentes (empresas, personas naturales o jurídicas) que deseen contrator con el Estado	CONGRESO DE LA REPUBLICA	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN	LEY	LEY 1474 DEL 12 DE JULIO DE 2011	APLICACIÓN COMPLETA	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.		La Ley 1474 de 2011, conocida como el Estatuto Anticorrupción, va dirigida a servidores públicos, exfuncionarios públicos, personas jurídicas y	CONGRESO DE LA REPUBLICA	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN	LEY	LEY 1882 DEL 15 DE ENERO DE 2018	APLICACIÓN COMPLETA	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones		La Ley 1882 del 15 de enero de 2018 va dirigida principalmente a entidades estatales, contratistas, consultores y asesores externos que participen o estén involucrados en la	CONGRESO DE LA REPUBLICA	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN	LEY	LEY 489 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1998	APLICACIÓN COMPLETA	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."		La Ley 489 de 1998 tiene como destinatarios principales a los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del Poder Público y de la Administración Pública de Colombia. Esto incluye a los servidores públicos que	CONGRESO DE LA REPUBLICA	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN	LEY	LEY 1437 DEL 18 DE ENERO DE 2011	APLICACIÓN COMPLETA	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.		La Ley 1437 de 2011, tiene como destinatarios principales a las autoridades públicas	CONGRESO DE LA REPUBLICA	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN	DECRETO	DECRETO 4170 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2011	Capitulo I. Artículos 1°, 2° y 3°	El Decreto 4170 del 3 de noviembre de 2011 creó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Su principal objetivo es organizar y articular los procesos de contratación pública en Colombia para mejorar la eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado. La agencia se encarga de desarrollar políticas, difundir herramientas, realizar diagnósticos, y diseñar mecanismos para la agregación de demanda y el apoyo a oferentes.		El Decreto 4170 del 03 de noviembre de 2011 va dirigido principalmente a las entidades estatales y a los participantes de los procesos de contratación pública en Colombia, ya que crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Su objetivo es regular y optimizar el sistema de compras y contratación pública del Estado, generando mayor transparencia y eficiencia en el uso de los recursos.	EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN	DECRETO	DECRETO 19 DEL 10 DE ENERO DE 2012	APLICACIÓN COMPLETA	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.		El Decreto 19 de 2012 va dirigido a organismos y entidades de la	EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN	DECRETO - LEY	DECRETO - LEY 1082 DEL 15 DE MAYO DEL 2015	APLICACIÓN COMPLETA	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional	El Decreto 1082 de 2015 está dirigido a todas las entidades estatales en Colombia, así como a las personas jurídicas de naturaleza pública y privada, y personas naturales que participan en el sistema de compras y contratación pública. Esto incluye a Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales que realizan procesos de contratación, los oferentes, los contratistas, los supervisores e interventores, y la sociedad civil y los	DIRECTOR DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN	DECRETO	DECRETO 092 DEL 23 DE ENERO DE 2017	APLICACIÓN COMPLETA	Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro	Los destinatarios principales del Decreto 092 de 2017 son las entidades estatales (nacionales, departamentales, distritales y municipales) y las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad que deseen celebrar contratos o convenios de interés público. Este decreto reglamenta la contratación con dichas entidades privadas para impulsar programas de los planes de desarrollo, con el objetivo de regular y frenar posibles	EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN	DECRETO	DECRETO 392 DEL 26 DE FEBRERO DE 2018	APLICACIÓN COMPLETA	Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad	Los destinatarios principales del Decreto 392 de 2018 son las entidades estatales colombianas que participan en procesos	EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN	LEY	LEY 816 DEL 7 DE JULIO DE 2003	Artículo 1°. Reglamentado por el Decreto Nacional 2473 de 2010 y Modificado por art. 51, Decreto 019 de 2012 Artículo 2°. Reglamentado por el Decreto Nacional 2473 de 2010. Artículos 3° y 4°	La Ley 816 del 7 de julio de 2003 tiene como objetivo apoyar a la industria nacional a través de la contratación pública en Colombia, estableciendo criterios objetivos para que las entidades públicas estimulen los bienes y servicios colombianos durante los procesos de selección de contratistas. Esto se logra al darles un puntaje adicional en las ofertas y al exigir que los proponentes extranjeros cumplan con los mismos requisitos que los nacionales. Artículo 1°. Criterios para	Los destinatarios principales de la Ley 816 de 2003 son las entidades de la administración pública que adelantan procesos de	EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN	LEY	LEY 1719 DEL 6 DE MARZO DE 2014	CAPÍTULO. VI. Artículo 23: 26; 27; 29 y 32.	La Ley 1719 del 6 de marzo de 2014 tiene como objeto adoptar medidas para garantizar el acceso a la justicia y la protección de las víctimas de violencia sexual, especialmente en el contexto del conflicto armado. Establece la atención integral y prioritaria a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas, buscando asegurar que no sean revictimizados y que la atención sea gratuita y desde un enfoque de derechos humanos. La Ley 1719 de 2014 —“Por la cual se modifican algunos artículos de la Ley 599 de 2000 y de la Ley 906 de 2004, y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, especialmente en el marco del	La Ley 1719 de 2014 está dirigida principalmente a las víctimas de violencia sexual, en especial aquellas relacionadas con el conflicto armado interno en Colombia, con el objetivo de garantizarles el acceso	EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN	LEY	LEY 2080 DEL 25 DE ENERO DE 2021	Artículo 1°; 2°; 5°; 6°; 7°; 9°; 10° y 11°	La Ley 2080 de 2021 no trata específicamente de materia contractual, sino que reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) para mejorar la descongestión de la jurisdicción y agilizar los procesos. Sin embargo, introduce varios aspectos que afectan a los litigios relacionados con la administración pública, incluyendo algunos de naturaleza contractual, como la ampliación de la competencia para el Consejo de Estado en procesos de controversia contractual y la modificación en la determinación de la jurisdicción para estos casos. Artículo 1.º	La Ley 2080 de 2021 está dirigida a toda la ciudadanía colombiana en su relación con las entidades públicas y la administración de justicia, así como a las autoridades y entidades públicas a las que les	CONGRESO DE LA REPUBLICA	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN	LEY	LEY 2160 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021	APLICACIÓN COMPLETA	Por medio del cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.	La Ley 2160 de 2021 está dirigida principalmente a entidades étnicas y organizaciones de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y les otorga la capacidad para celebrar contratos directamente con el	CONGRESO DE LA REPUBLICA	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN	DECRETO	DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021	APLICACIÓN COMPLETA	“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”	El Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 va dirigido principalmente a entidades estatales, MIPYMES (micro, pequeñas y medianas empresas) y emprendimientos y	EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN	LEY	LEY No. 2195 DEL 18 DE ENERO DE 2022	Artículos 50°; 53°; 54°; 58°	La Ley 2195 de 2022 trata sobre transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, con medidas específicas en materia contractual. En el ámbito contractual, establece la obligación para las entidades estatales de realizar una debida diligencia continua en los contratos, implementando procedimientos para identificar beneficiarios finales y para conocer el objetivo de los negocios. Además, crea una nueva causal de selección abreviada para bienes	La Ley 2195 de 2022 está dirigida a las entidades del Estado y a las personas jurídicas que deben desarrollar sistemas para prevenir la corrupción y	AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN	LEY	LEY No. 2479 DEL 15 DE JULIO DE 2025	Artículos 21° y 22°	La Ley 2479 del 15 de julio de 2025 se enfoca en la contratación pública, específicamente en establecer criterios diferenciales para el emprendimiento de jóvenes egresados del ICBF y priorizar su participación en el sistema de compras públicas. La ley crea el “Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF”, que busca fortalecer las redes de apoyo y el desarrollo de estos jóvenes a través de la vinculación	La Ley 2479 de 2025 está dirigida a los jóvenes egresados o próximos a egresar del sistema de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN	LEY	LEY No. 2481 DEL 16 DE JULIO DE 2025	Artículo 15°	La Ley 2481 de 2025 establece un marco normativo para las Escuelas Normales Superiores como instituciones de educación preescolar, básica, media y autorizadas para la oferta de educación superior. Aunque no trata directamente de temas contractuales en general, sí introduce incentivos en la contratación pública, priorizando en la adjudicación de contratos de investigación, extensión, formación y prácticas pedagógicas a las Escuelas Normales Superiores oficiales,	La Ley 2481 de 2025 va dirigida a las Escuelas Normales Superiores (ENS) en Colombia, ya que establece un marco normativo para que estas instituciones	EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN	DECRETO	DECRETO 1463 DEL 03 DE AGOSTO DE 2022	Artículo 1º	El Decreto 1463 de 2022 en materia contractual corrige un yerro en la Ley 2195 de 2022, que adopta medidas contra la corrupción. Específicamente, modifica el artículo 43 de la Ley 2195 de 2022 para corregir la redacción del literal l) del numeral 2 del artículo 164 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo). Por lo tanto, este decreto no establece nuevas normas contractuales, sino que aclara un error en una ley existente. <u>ARTÍCULO 1. Corrígase el yerro en el artículo 43 de la Ley 2195 de 2022, en su inciso l) del numeral 2 del artículo 164 de la Ley 1437 de 2011.</u>	El Decreto 1463 de 2022 va dirigido a las entidades y organismos del nivel nacional y a las personas naturales y jurídicas que celebran contratos con el Estado, <u>ya que su objetivo es, en su artículo 1º, establecer el marco normativo para la contratación pública.</u>	EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN	Directiva Presidencial	DIRECTIVA PRESIDENCIAL 1 DE 17 ENERO DE 2022	Numerals 1º a 7º	La Directiva Presidencial 01 de 2022 establece lineamientos para la contratación pública de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el fin de garantizar la transparencia y legalidad. Sus principales medidas incluyen la verificación de la existencia de otros contratos con la misma naturaleza por parte del contratista, la obligación de estar registrada en el SIGEP, la publicación de toda la	La Directiva Presidencial 01 de 2022 va dirigida a los ministros, directores de departamentos administrativos y entidades de la Rama Ejecutiva.	EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN	Circular Externa	Circular Externa 2 de 17 marzo de 2022	APLICACIÓN COMPLETA	"Obligatoriedad en el uso del SECOP II para la vigencia fiscal de 2022"	La Circular Externa 2 de 17 de marzo de 2022 va dirigida a la Superintendencia de la Economía Solidaria. En esta circular se imparten	AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN	DECRETO	DECRETO 142 DEL 01 DE FEBRERO DE 2023	APLICACIÓN COMPLETA	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones"	El Decreto 142 de 2023 va dirigido principalmente a las entidades estatales colombianas, así como a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), cooperativas y demás entidades de la economía solidaria que buscan acceder al sistema de compras públicas. El objetivo es facilitar la participación	EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN	DECRETO	DECRETO 248 DEL 09 DE MARZO DE 2021	APLICACIÓN COMPLETA	"Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos"	El Decreto 248 de 2021 está dirigido a entidades públicas y privadas que participan en las compras públicas de alimentos.	EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN	DECRETO	DECRETO 874 DEL 08 DE JULIO DE 2024	APLICACIÓN COMPLETA	"Por el cual se adiciona el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de reglamentar el artículo 100 de la Ley 2294 de 2023, sobre las Asociaciones Público-Populares"	El Decreto 874 de 2024 va dirigido principalmente a las entidades estatales y a personas naturales o jurídicas sin ánimo de lucro pertenecientes a la economía popular y comunitaria. Su objetivo es facilitar la celebración de contratos directos por la mínima cuantía para la ejecución de obras, adquisición de bienes y servicios, fortaleciendo la economía popular y	EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN	LEY	LEY 2046 DEL 06 DE AGOSTO DE 2020	APLICACIÓN COMPLETA	"Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos."	La Ley 2046 de 2020 va dirigida a las entidades del Estado (nacionales y territoriales) y a los particulares que ejecuten programas públicos de suministro y distribución de alimentos, obligándolos a comprar un porcentaje mínimo de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales, incluyendo a los de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria. También tiene como beneficiarios a pequeños productores agropecuarios locales y	CONGRESO DE LA REPUBLICA	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN 465 DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024	APLICACIÓN COMPLETA	"Por la cual se adopta la versión -4- de los Documentos Tipo para los procesos de selección de licitación de obra pública del sector de infraestructura de transporte y se deroga la Resolución 240 de 2020"	La Resolución 465 de 2024 de Colombia va dirigida a las entidades estatales que adelantan procesos de selección de licitación de obra pública del sector de infraestructura de transporte. Esta norma, emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), establece la versión -4- de los Documentos Tipo para	AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA


 Firma
 DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
 Directora Departamento Administrativo de Contratación Pública